

## **AVISO IMPORTANTE DE CAMBIO DE PROCEDIMIENTO PARA CÁMARAS REFUGIO**

Debido a la asistencia de revisión por parte del fabricante MineARC ha modificado el procedimiento en la activación del Candela de oxígeno dentro de las cámaras de refugio.

Anteriormente el MineARC *Manual de Procedimientos para Cámara Refugio por fotográfica* se ha indicado para retirar el aparato de encendido de la candela de oxígeno con las pinzas después de la ignición.

Aunque leve, se produce una disminución en la eficiencia de la producción de la candela si el aparato de encendido se retira. Dejando el aparato de encendido en su lugar después de la ignición también asegura que el aparato de encendido no funcionará pasó su salida durante el ciclo operativo de la vela.

**Con esto en mente se ha decidido a dejar el aparato de encendido en su posición después de la candela ha sido encendida.**

Se adjuntan las páginas actualizadas para reemplazar las páginas existentes de su *Manual de Procedimientos para Cámara Refugio por fotográfica*. Estas páginas deben ser cambiadas en el sitio tan pronto como sea prácticamente posible.

Paso 16 de la etiqueta de resumen de los procedimientos de operación, que se encuentra dentro de la cámara, también se deberá cubrir todo o eliminados.

Cualquier duda en relación a esta cuestión pueden ser dirigidas a MineARC por teléfono: +1-214-239-2846 o correo electrónico: [Chris.arredondo@minearc.com](mailto:Chris.arredondo@minearc.com) (Gerente de Ventas-Latino America)

**Sud America:** teléfono 56-9-98166833 o

[gustavo.carvalho@minearc.com](mailto:gustavo.carvalho@minearc.com)

(Ingeniero de Soporte Técnico)